

EDITORIAL

Desde su primer número, **EN LETRA** se propuso encender la reflexión sobre las cuestiones públicas actuales. Por ello, en esta octava edición, no podíamos dejar de abordar uno de los temas de mayor centralidad en el debate público actual: nos referimos a los estudios sobre género y Derecho.

La reivindicación de la igualdad jurídica de los géneros ha movilizado a distintos sectores de la sociedad desde el origen mismo del Estado moderno. Ejemplo de ello fue el instrumento desarrollado por Olympe de Gouges en 1791 (la Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana) en respuesta al relegamiento de la mujer de la vida pública luego de la Revolución Francesa. Sin embargo, no fue hasta mediados del siglo XX, cuando las mujeres ya habían logrado acceder, en forma mínima, a los espacios públicos, que la filosofía comenzó a ocuparse de los problemas que plantea la desigualdad de género, a partir de la célebre tesis de Simone de Beauvoir “no se nace mujer, llega una a serlo”, que funcionó como disparador de un crisol de reflexiones, manifestaciones y hasta políticas públicas en la materia.

Desde entonces, se producen acuerdos y tensiones en el diálogo entre la academia y la militancia. Es por ello que ante la riqueza de planteos y posturas plurales que ofrecen los feminismos y los estudios *queer*, consideramos prioritario y necesario un *dossier* que los refleje. En tal sentido, la propuesta de la edición que aquí presentamos fue convocar voces que, desde distintas disciplinas y campos de trabajo (el Derecho, la Psicología y las Ciencias de la Educación), abordaran algunos de los temas y problemas más trascendentes que en materia de género se llevan adelante en distintos espacios.

El número que presentamos, comienza, acorde a la propuesta originaria que toma como disparador la frase de Simone de Beauvoir. En “No se nace mujer... y jamás se llega a serlo’. Dimensiones corporales/figuraciones de género” de Ariel MARTÍNEZ que presenta un amplio recorrido en torno a la categoría de género, con su genealogía feminista previa y sus derivas (pos)feministas. El *dossier* continúa con “¿Discursos del odio, misoginia o libertad de expresión?” de Liliana URRUTIA, quien hace un análisis en relación con las expresiones mediáticas del músico Gustavo Cordera y del locutor Baby Etchecopar, preguntándose si constituyen un discurso de odio (*hate speech*) hacia las mujeres o es el ejercicio legítimo y constitucional del derecho a expresarse libremente. Luego contamos con “Del derecho como sancionador al derecho como instrumento de transformación social” de Noelia IGAREDA

EN LETRA - año IV, número 8 (2017)
Dossier de Debates Actuales sobre Género(s)

GONZÁLEZ en el cual se expone la crítica al Derecho, como un instrumento al servicio de la sociedad patriarcal, por los diferentes pensamientos feministas.

Desde los feminismos, académicos y militantes, uno de los temas clásicos, recurrentes y no agotados es la maternidad. En tal sentido, contamos en el *Dossier* con el artículo titulado “Los hijos que nunca existieron: una legislación que niega a las mujeres que sufren la pérdida de su embarazo la existencia de sus hijos y su condición de madres” de Carol DIEZ que aborda el status jurídico de la persona por nacer, vinculado a la problemática de la muerte intrauterina, con el objetivo de determinar si la condición resolutoria del nacimiento sin vida establecida en el artículo 21 del Código Civil y Comercial de la Nación se ajusta a los tratados internacionales y encuentra fundamento jurídico que justifique la minimización que hace el Estado de esas muertes.

A continuación, “El abordaje de la violencia de género desde la perspectiva del derecho penal”, de Nicolás PAPALÍA, da cuenta de que el abordaje de los casos de violencia de género por parte del sistema de justicia penal coincide con una creciente tendencia hacia la criminalización de las problemáticas sociales. Pensando la vulnerabilidad que sufren las mujeres dentro del patriarcado, existen factores que la duplican, por ejemplo la edad, referente a ello presentamos “El acceso a la justicia de niñas víctimas de violencia sexual: la reapertura del proceso y la excepción al principio ne bis in idem ante el incumplimiento de las garantías del debido proceso”, de Laura GIOA, Mariana BROCCA y Camila ORMAR. Luego, en “Acceso a la Justicia para mujeres víctimas de violencias: la discriminación como patrón estructural y obstáculo recurrente”, Julieta CANO recorre el significado que tiene el acceso a la justicia y las obligaciones que asumen dentro del Sistema Interamericano los Estados signatarios para garantizar a las mujeres, como colectivo vulnerado, el derecho a una vida libre de violencias.

El feminismo crítico también tiene su lugar en este dossier, como crítica del Derecho androcéntrico. En primer lugar, el Derecho Penal vuelve a estar planteado en “Mujeres privadas de libertad: el continuum histórico de las violencias institucionales y sus procesos de subjetivación desde una perspectiva de género”, de Irma COLANZI, en el que se presenta un análisis de las voces de mujeres privadas de libertad, a fin de comprender el continuum de violencias al que se enfrentan dentro y fuera de la cárcel. Luego, Rubén Alejandro PUCA VILTE nos ofrece un análisis de la degradación de las condiciones de reproducción biológica de la vida humana, como parte de un proceso de degradación relacionado con el aumento y

EN LETRA - año IV, número 8 (2017)
Dossier de Debates Actuales sobre Género(s)

la consolidación de amplios sectores de la población como población obrera sobrante; en “Acerca de la degradación en las condiciones de reproducción biológica de la clase obrera”.

El patriarcado, en sus múltiples manifestaciones, no puede entenderse sin pensar en el Estado y en la educación formal que éste aprueba, por ello Judith PINOS MONTENEGRO, en “El género en los libros de texto de historia: el caso de Ecuador”, realiza un análisis comparativo entre el manual de historia vigente y su antecesor —obligatorio para la enseñanza— para conocer e interpretar qué avances hay respecto a la eliminación de sexismo y androcentrismo en los libros de texto. Asimismo, Dulce CHAVES, en “¿Qué “género” de Relaciones Internacionales construimos? O de porqué es necesaria una perspectiva de género desde la disciplina”, argumenta sobre la importancia de considerar e incluir la perspectiva de género en las investigaciones de los internacionalistas, cuyas resistencias para incorporar la variable de relaciones de poder entre varones y mujeres revela de forma evidente la vigencia de la ideología patriarcal que aún impera en los ámbitos de construcción del saber.

Finalmente, esta edición de **EN LETRA** cierra con un ensayo de Derecho comparado de Raudiel PEÑA BARRIOS (“El control constitucional en Cuba. Especial referencia a la inconstitucionalidad por omisión”), que plantea cómo perfeccionar los controles constitucionales existentes en ese país.

En la editorial de nuestro número anterior advertimos que cerrábamos un ciclo editorial y comenzábamos uno nuevo. Para marcar el inicio de esta nueva etapa nos propusimos publicar un número distinto a lo habitual en su conformación; así es que esta edición no presenta las tradicionales *Columnas EN LETRA*, que publicamos en todos nuestros números, conformándose exclusivamente de artículos de divulgación que —por primera vez en la historia **EN LETRA**— corresponden, en su totalidad, a autoras y autores externos a nuestro Consejo Editorial.

Esta edición —una vez más— abre un nuevo ciclo en la revista, pero con el mismo espíritu de nuestro primer número: incentivar el debate de los asuntos públicos. Tenemos la esperanza, por tanto, de colaborar en la reflexión y la crítica de los actuales debates sobre el género.